



MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área Funcional de Trabajo e Inmigración

519.- RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2015 REFERENTE AL III CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA TABLA SALARIAL DEL III CONVENIO.

Convenio o Acuerdo: CENTRO GÁMEZ MORÓN

Expediente: 52/01/0007/2015

Fecha: 03103/2015

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: RICARDO ÁNGEL JIMENO DÍAZ

Código: 52100032012015.

Resolución de fecha 2 de marzo de 2015 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el III Convenio Colectivo de la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA TABLA SALARIAL DEL III CONVENIO.

Visto el texto del III Convenio Colectivo de la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA TABLA SALARIAL DEL III CONVENIO que fue suscrito con fecha 15 de enero de 2015, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.